



SUMARIO

ALADI/CR/Acta 312
Sumario
9 de octubre de 1990

RESERVADO

1. Aprobación del orden del día.

SE APRUEBA. Asimismo se resuelve celebrar una sesión informal para intercambiar opiniones sobre la propuesta del Presidente de México.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.177).
 - 1) Representación de México. Vigencia del Segundo Protocolo Adicional sobre la preferencia arancelaria regional.
(Comunica vigencia administrativa).

ALADI/CR/di 130.6/Add. 4.
 - 2) Informe sobre el avance alcanzado en la realización de las actividades previstas en el presupuesto por programas correspondiente al ejercicio 1990 por la CR/Resolución 109, en el período enero-junio (ALADI/SEC/dt 222/Rev. 1).

ALADI/CR/dt 76.
 - 3) Informe de la Comisión de Asistencia y Cooperación Técnica sobre el proyecto "Cooperación para el fomento de las exportaciones de los países de menor desarrollo económico relativo".

SE APRUEBAN.
3. Consideración de las actas correspondientes a las 272a., 302a. y 305a. sesiones.

El tema continuará analizándose en la próxima sesión.
4. Proyecto de Reglamento Permanente de Sesiones de la Conferencia de Evaluación y Convergencia (ALADI/CR/PR 83).

SE APRUEBA el Acuerdo 124.
5. Actividades del grupo de trabajo creado por la Resolución 101 del Comité (ALADI/SEC/Propuesta 104).
6. Otros asuntos.



APROBADA
en la 337 a. Sesión

ALADI/CR/Acta 312
9 de octubre de 1990
Horas: 11.15 a 12.25

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del orden del día.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.177).
 - 1) Representación de México. Vigencia del Segundo Protocolo Adicional sobre la preferencia arancelaria regional (ALADI/CR/di 130.6/Add. 4).
 - 2) Informe sobre el avance alcanzado en la realización de las actividades previstas en el presupuesto por programas correspondiente al ejercicio 1990 por la Resolución 109 en el período enero-junio (ALADI/SEC/dt 222/Rev. 1).
 - 3) Informe de la Comisión de Asistencia y Cooperación Técnica sobre el proyecto "Cooperación para el fomento de las exportaciones de los países de menor desarrollo económico relativo" (ALADI/CR/dt 76).
3. Consideración de las actas correspondientes a las 272a., 302a. y 305a. sesiones.
4. Proyecto de Reglamento Permanente de Sesiones de la Conferencia de Evaluación y Convergencia (ALADI/CR/PR 83).
5. Actividades del grupo de trabajo creado por la Resolución 101 del Comité (ALADI/SEC/Propuesta 104).
6. Otros asuntos.

Preside:

RUBENS ANTONIO BARBOSA'

Asisten: Arturo Hotton Risler, Agustín Coto y Eduardo José Michel (Argentina); René Mariaca Valdez (Bolivia); Rubens Antonio Barbosa, Paulo Roberto de Almeida, Paulo César Camargo, Bruno de Risios Bath y Carlos Michaelson den Hartog (Brasil); Patricia Dávila de Navas (Colombia); Raimundo Barros Charlin, Manuel Valencia Astorga y Rodrigo Quiroga Cruz (Chile); Fernando Ribadeneira y Roberto Proaño (Ecuador); Andrés Falcón Mateos, José Pedro Pereyra Hernández y Jorge Ramírez Guerrero (México); Herminia Margarita Genes de Aranda (Paraguay); Pablo Portugal Rodríguez (Perú); Néstor Cosentino, Germaine Barreto Amundarain y Ricardo Duarte (Uruguay); Luis La Corte y Pedro Elías Revollo Salazar (Venezuela); René Alfonso Blanco (Cuba).

Secretario General: Jorge Luis Ordóñez Gómez.

Subsecretario: Antonio José de Cerqueira Antunes.

Subsecretario: Jorge Cañete Arce.

Secretaría: Juan Francisco Rojas y Oscar Paris.

PRESIDENTE. Se abre la sesión.

1. Aprobación del orden del día.

PRESIDENTE. En consideración el orden del día provisional.

Representación de VENEZUELA (Luis La Corte). Señor Presidente: es una consulta, antes de aprobar el orden del día, para la decisión que tome la Secretaría en un futuro cercano en relación con esta formidable proposición que nos acaba de dejar el Señor Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

Creo -no estoy diciendo que lo hagamos ahora- que pudiera haber o no en el orden del día pero creo que sin elucubraciones filosóficas ni intelectuales. El Señor Presidente nos acaba de dejar una proposición muy clara y muy precisa y que influirá mucho en lo que al futuro de la ALADI se refiere.

Por eso pregunto si hoy o en una oportunidad cercana, vamos a examinar, a conversar un poco sobre esta propuesta del Señor Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

PRESIDENTE. Bueno, la Presidencia tiene pensado que el discurso, en primer lugar, fuese distribuido a todas las delegaciones para que tomaran conocimiento con detenimiento del texto y que en una próxima sesión, la próxima, nosotros tuviésemos, tal vez hasta, si el Señor Representante de Venezuela la estuviese de acuerdo, podríamos en una reunión informal, tal vez jueves próximo, en una reunión informal empezar a examinar el asunto.

//

//

Si el Señor Embajador estuviese de acuerdo nosotros procuraríamos marcar una reunión para el jueves para discutir, en un primer intercambio de opiniones, la propuesta del Presidente mexicano.

Representación de VENEZUELA (Luis La Corte). Muy bien, Señor Presidente, muchas gracias. Yo creo que es muy interesante que conversemos sobre esto porque pienso que en alguna forma puede incidir sobre el desarrollo de las próximas reuniones de la Conferencia de Evaluación.

PRESIDENTE. Bien; Secretaría, entonces, convocaría a una reunión el jueves próximo, informal, y colocaría ese único punto en la agenda.

Continúa en consideración el orden del día.

No habiendo observaciones, SE APRUEBA.

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.177).

SUBSECRETARIO (Jorge Cañete Arce). Señor Presidente: en el documento de referencia se registran la nota y documentos a los que corresponde dar entrada en la presente sesión:

1) Representación de México. Vigencia del Segundo Protocolo Adicional sobre la preferencia arancelaria regional (ALADI/CR/di 130.6/Add. 4).

"No. 361/90. Montevideo, 4 de octubre de 1990. Al Señor Secretario General de la ALADI, Embajador Jorge Luis Ordóñez. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Secretario General en la oportunidad de referirme al Segundo Protocolo Modificador del Acuerdo Regional no. 4 relativo a la preferencia arancelaria regional.

Al respecto, con el fin de cumplir con lo establecido por dicho Protocolo Modificador, se anexan las ciento veinte posiciones NALADI que México elimina de su lista de excepciones.

Asimismo, se comunica que conforme a lo previsto en el artículo 5o. del citado Protocolo, ha sido puesto en vigencia administrativa y la aplicación de sus beneficios se hará para los demás países que lo pongan en vigor en todos sus términos.

Conforme a la comunicación del Uruguay contenida en el documento ALADI/CR/di 130.4/Add. 10 y la comunicación de Colombia contenida en el documento ALADI/CR/di 130.7/Add. 2, México beneficia con la preferencia arancelaria regional a los productos provenientes de esos dos países.

Aprovecho la oportunidad para reiterar al Señor Secretario General las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración. (Fdo. :) Licenciado Salvador Arriola Barrenechea, Embajador, Representante Permanente."

- 2) Informe sobre el avance alcanzado en la realización de las actividades previstas en el presupuesto por programas correspondiente al ejercicio 1990 por la CR/Resolución 109 en el período enero-junio (ALADI/SEC/dt 222/Rev. 1).
- 3) Informe de la Comisión de Asistencia y Cooperación Técnica sobre el proyecto "Cooperación para el fomento de las exportaciones en los países de menor desarrollo económico relativo" (ALADI/CR/dt 76).

PRESIDENTE. Dentro de este punto la Presidencia quería informar al Comité que ARPEL envió a la Asociación invitaciones para el Secretario General y para el Presidente del Comité a participar de la reunión de Presidentes de esas empresas para los próximos días 25 y 26. Pediría al Secretario General -que está llegando- que comunicase al Comité el tenor de esa invitación.

SECRETARIO GENERAL. Sí, Señor Presidente: ya me traen las cartas de invitación y en un instante las podemos estar informando al Comité.

PRESIDENTE. Ese tema sería discutido en "Otros asuntos" dada la urgencia del mismo.

Dentro de los "Asuntos entrados" cabe destacar el informe de la Comisión de Asistencia y Cooperación Técnica por el cual se dio aprobación al proyecto "Cooperación para el fomento de las exportaciones de los países de menor desarrollo económico relativo" del Fondo Pérez Guerrero, que ya fue distribuido a las Representaciones.

Si no hay ningún otro comentario, pasamos al siguiente punto del orden del día.

3. Consideración de las actas correspondientes a las 272a., 302a. y 305a. sesiones.

PRESIDENTE. En consideración.

No habiendo observaciones, SE APRUEBAN.

4. Proyecto de Reglamento Permanente de Sesiones de la Conferencia de Evaluación y Convergencia (ALADI/CR/PR 83).

PRESIDENTE. Pregunto si hay alguna observación por parte del Comité sobre ese proyecto de Reglamento Permanente.

Representación de COLOMBIA (Patricia Dávila de Navas). Señor Presidente: en una primera ojeada de este proyecto de Reglamento se nos ocurren algunas modificaciones de carácter puramente formal y que serían las siguientes.

En el artículo primero, donde se refiere a la vía para realizar las acreditaciones de las delegaciones, consideramos importante señalar que si bien son los respectivos Gobiernos los que realizan la acreditación, ésta debía

//

hacerse a través de las Representaciones. Entonces, sugeriríamos a continuación de "Gobiernos" una coma y la frase "a través de las Representaciones".

Eso en cuanto a ese artículo.

En segundo lugar, en el artículo quinto donde se habla de que "los representantes de los países y organismos internacionales acreditados como observadores ... podrán asistir a las sesiones plenarias públicas de la Conferencia", consideramos que resulta innecesario la especificación de que las plenarias sean públicas, toda vez que en el capítulo sobre "Sesiones" del proyecto de Reglamento, que es el capítulo VI, se especifica en forma muy clara que habrá dos tipos de sesiones: plenarias y de comisión. Y más adelante se especifica que las plenarias serán públicas. De esta manera evitamos la confusión de pensar que haya plenarias públicas y plenarias privadas. De tal manera que consideramos que la expresión "públicas" debe eliminarse del artículo quinto.

Eso sería por el momento, Señor Presidente.

Representación del BRASIL (Paulo César Camargo). Señor Presidente: la delegación del Brasil quería, también, hacer una observación sobre el artículo quinto. Y nuestro entendimiento, salvo explicación mayor de la Secretaría, es diferente del entendimiento de la delegación de Colombia.

Nosotros entendemos que el artículo decimoctavo realmente menciona que las reuniones "plenarias serán públicas, salvo disposición en contrario de la Conferencia".

O sea si en el artículo quinto nosotros dejamos apenas mencionado que los representantes de organismos internacionales u observadores pueden participar de sesiones plenarias, puede surgir la duda que ellos pueden participar de cualquier sesión plenaria, sea pública o privada.

Entonces, en la medida en que se aclara aquí la referencia de que ellos podrán participar apenas de sesiones plenarias públicas, yo creo que nosotros retiramos la posibilidad de que ellos participen de las reuniones que la Conferencia decida considerar privadas.

De otra manera yo creo que surgiría, por lo menos, una duda de interpretación en el momento en que el caso se presentase.

Representación de COLOMBIA (Patricia Dávila de Navas). Con respecto a la inquietud de la Representación del Brasil, Señor Presidente, consideramos que en alguna, no lo recuerdo acá exactamente, pero en algunos de los artículos se señala que por voluntad de los integrantes de la Conferencia las sesiones plenarias podrán ser privadas por vía de excepción. De tal manera que no veo la razón para esa inquietud. La manera como está formulado ahora, señalando que podrán asistir a las sesiones plenarias públicas, nos da la impresión de que hubiera sesiones plenarias públicas y privadas, lo cual no es la norma. La norma es que las sesiones plenarias sean públicas, salvo en casos especiales en que la Conferencia decida que no lo sean.

Es una precisión de tipo puramente jurídico de acuerdo con las normas del Reglamento.

Representación del BRASIL (Paulo César Camargo). Existe la posibilidad de que haya los dos tipos de reuniones; es la Conferencia la que va a decidir,

en el momento en que ella se instale, el carácter de sus sesiones. De modo que yo veo como una precisión jurídica el mantener la restricción a la participación de los observadores apenas a las sesiones públicas.

SECRETARIA (Juan Francisco Rojas). Señor Presidente: yo creo que luego de la explicación que ha dado el Señor Representante del Brasil a la Secretaría no le cabe añadir más nada.

La confusión, si se puede denominar de esa manera, se deriva de la redacción del artículo decimotercero, en la cual se da a entender que puede haber sesiones plenarias públicas o sesiones plenarias no públicas, en el entendido que son privadas.

En ese sentido, Señor Presidente, la única opción sería eliminar la oración comprendida entre comas, es decir, "salvo disposición en contrario de la Conferencia". Si se eliminara esa oración, inmediatamente quedaría por fuera la duda que se presenta. Pero, de mantenerse el mismo texto, la Representación del Brasil creo que ha explicado suficientemente el espíritu de este artículo quinto.

Representación del ECUADOR (Fernando Ribadeneira). Señor Presidente: la verdad que no había tenido la posibilidad de leer este Reglamento, pero como ha surgido esta discusión voy a aportar en algo, para poder quizás definirla.

Creo que el artículo quinto consagra el principio general de que los representantes de los países y organismos observadores podrán asistir a las sesiones plenarias que, en general, son públicas. Ese es el principio general. De tal manera que este Reglamento no hace distinción entre públicas y reservadas. El artículo decimotercero consagra la excepción: que serán privadas si así lo dispone la Conferencia. De tal manera que el término "públicas", en el artículo quinto, a mi juicio no correspondería, porque es la norma general. La excepción está consagrada en el artículo decimotercero, en el sentido de que si la Conferencia así lo considera, serán privadas. Pienso que esa es la interpretación jurídica correcta.

PRESIDENTE. Lo importante aquí es que el Comité tenga bien claro cuál va a ser el procedimiento: si hubiera una deliberación para que haya una sesión privada, no van a participar los observadores. ¿Está claro? Ese es el entendimiento general del Comité. Siendo ése el interés del Comité, creo que esta discusión es expresiva, superflua, y no hace mal retirar del artículo quinto la expresión "pública".

Lo que yo entiendo de la Representación del Brasil es que estaba preocupada en cuanto al entendimiento. Si queda registrado el entendimiento que durante la reunión se resuelve hacer reuniones privadas, en ese caso los observadores, o quienes fueran que no sean miembros permanentes, no participarán, entonces, creo que queda superado y se elimina del artículo quinto la palabra "pública".

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente: hemos registrado la conclusión de la Presidencia.

//

Nosotros solicitaríamos que nos permitieran que este tema lo volviéramos a tratar en la próxima reunión del Comité de Representantes, toda vez que lo tenemos en revisión; y en la próxima reunión nos definiríamos al respecto.

Si no fuera problema para las Representaciones, rogaría esa postergación de la definición del proyecto.

PRESIDENTE. Sí, pero vamos a completar el examen del proyecto y, a pedido de la Representación de México, se examinaría definitivamente en otra reunión. Pero vamos a completar.

¿Alguna otra Representación tiene algún otro punto?

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Sí, Señor Presidente.

El artículo decimosexto, que dice: "Las demás comisiones de trabajo ...", -se refiere a aquellas que sean distintas a las de Credenciales y a la de Coordinación- "... estarán integradas por miembros de todas las Delegaciones ...". ¿Será necesario ser tan enfático, Señor Presidente? Porque puede haber algunas que no estimen conveniente ir o que no tengan disponibilidad de miembros para enviar. Que necesariamente vayan todas, puede ser exagerado, y puede ser que no pueda sesionar.

PRESIDENTE. "Podrán".

Representación de la ARGENTINA (Arturo Hotton Risler). "Estarán abiertas a la participación ...".

PRESIDENTE. "Estarán abiertas a la participación ...".

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Se supone que "podrán".

PRESIDENTE. "... estarán abiertas ...".

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Y otra cosa, Señor Presidente: el artículo vigesimoquinto -nada más que para guardar armonía con el vigesimocuarto- dice: "Cuando una enmienda modifique una proposición ...". Lo que puede modificar una enmienda es un proyecto de resolución, no una proposición, porque arriba no se alude a las proposiciones; se alude a las mociones o a los proyectos de resolución, y las enmiendas no modifican una moción; modifican un proyecto de resolución. Para guardar armonía debiera decir: "Cuando una enmienda modifique un proyecto de resolución ...". Lo mismo en el vigesimosexto: "Cuando se presenten dos o más enmiendas a una proposición ..." Las enmiendas se presentan a un proyecto de resolución. Nada más que para guardar armonía entre los tres artículos. Lo que se enmienda, o se trata de enmendar, es un proyecto de resolución.

PRESIDENTE. Yo creo que esos dos párrafos más o menos ceden a la sistemática del Reglamento del Comité de Representantes. Aquí la Secretaría podría ver el lenguaje que está en la Resolución del Comité y hacer la adecuación. De cualquier manera, será llevado en consideración y la Secretaría verificará cómo está el Reglamento del Comité.

SUBSECRETARIO (Antonio José de Cerqueira Antunes). Quería agregar algo a lo que el Señor Embajador de Chile propuso.

A veces la discusión y lo que se va a decidir gira alrededor del Acta; no está en la resolución. A veces se refiere a un Acta. Entonces, ¿cómo quedaría? Ese es un punto que tendríamos que analizar. A veces no es una resolución que sufre una enmienda; es una propuesta que una Delegación hace con relación a la letra, al texto de un Acta. Entonces, viene otra y hace una enmienda. ¿Cómo quedaría eso?

PRESIDENTE. Por eso que yo pedí para ver el lenguaje de la del Comité de Representantes.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Señor Presidente: yo tengo entendido que el Acta no se vota. El Acta da cuenta de la reunión y se supone que ahí figura todo lo que ya se ha aprobado; el Acta no se somete a votación. Ya se ha sometido a votación el contenido del Acta previamente. Se puede votar un artículo o un proyecto, pero no el Acta.

PRESIDENTE. La Secretaría tomará en consideración esa cuestión mencionada por la Representación de Chile.

¿Algún otro punto?

Representación de la ARGENTINA (Eduardo José Michel). Señor Presidente: antes de cerrar este punto, nos gustaría referirnos a la Conferencia de Evaluación y Convergencia, pero a otro aspecto.

Específicamente, nosotros tenemos entendido que se va a celebrar en la ciudad de Santa Cruz una Conferencia de los países de menor desarrollo económico relativo. Nosotros queríamos ver, dado que lo que surja de esa Conferencia va a influir en la agenda de la Novena Conferencia Extraordinaria de Evaluación y Convergencia, de los países de menor desarrollo económico relativo, si podíamos llegar a tener información acerca de la fecha y, si es posible, de la agenda que va a tratar.

Representación de COLOMBIA (Patricia Dávila de Navas). Señor Presidente: es una cuestión de tipo formal, igualmente, pero nos parece que en el artículo vigesimoséptimo, donde se dice: "Se elaborarán las Actas de las sesiones plenarias ...", etc., está formulado en términos demasiado impersonales y consideramos que debería expresarse que "la Secretaría General elaborará las Actas de las respectivas sesiones".

Representación de VENEZUELA (Luis La Corte). Señor Presidente: creo que todavía estamos en la discusión del proyecto de Reglamento. Entonces, la posición de Argentina podría tratarse en "Otros asuntos".

PRESIDENTE. Sí, antes estamos terminando con este asunto.

¿Alguna otra propuesta relacionada con el proyecto de Reglamento?

Creo que no hay otras propuestas. Son esos cuatro o cinco puntos que fueron mencionados y que Secretaría anotó y que incorporará en la nueva versión.

//

//

Con relación al pedido formulado por la Representación de Argentina, pregunto si alguno de los países de menor desarrollo económico relativo podría prestar alguna información o si la Secretaría podría contestar.

Representación de BOLIVIA (René Mariaca Valdez). Por favor, Señor Presidente, rogaría a la Representación de Argentina replantear su propuesta.

Representación de la ARGENTINA (Eduardo José Michel). Nuestra idea era si podíamos tener una confirmación de la fecha en la cual se va a celebrar la reunión y, si es posible, conocer la agenda de la reunión, los temas que se van a tratar y, al mismo tiempo, por ahí tener algún tipo de avance de qué forma se confeccionaría la agenda de la Novena Conferencia Extraordinaria de Evaluación y Convergencia.

Representación de BOLIVIA (René Mariaca Valdez). Señor Presidente: vamos a responder a la inquietud de la Representación argentina que entendemos sería de muchas Representaciones.

Por algunas situaciones muy particulares, más que todo de disponibilidad de tiempo, la reunión en Santa Cruz, que es una reunión de Representantes Gubernamentales de Alto Nivel se realiza, está fijada para los días 27 y 28 de octubre en Santa Cruz.

El temario es conocido por todos ustedes; el temario de esta Conferencia está dado en el acta final de la Tercera Reunión de Representantes Gubernamentales de Alto Nivel que se llevó a cabo en Montevideo el 2 y el 3 de agosto pasado.

En cuanto al temario mismo de la Conferencia Extraordinaria de Evaluación y Convergencia, ese temario, en rigor, está recogiendo los puntos de esa misma acta.

La diferencia que podría surgir de esta reunión de Santa Cruz a la Conferencia Extraordinaria estaría en que se pueda ampliar, rechazar o modificar algún punto, nada más. Pero entendemos que la sustancia para ambas actividades no varía.

PRESIDENTE. Sobre ese punto, sobre la reunión, ¿alguna otra cuestión, alguna otra pregunta, alguna inquietud?

No habiendo, pasamos al ítem número cinco de la agenda.

5. Actividades del grupo de trabajo creado por la Resolución 101 del Comité (ALADI/SEC/Propuesta 104).

PRESIDENTE. En la reunión pasada del Comité se dio entrada a esta Propuesta para la incorporación de actividades del grupo de trabajo ad-hoc del Consejo Asesor de Financiamiento de las Exportaciones, creado por la Resolución 101.

En consideración el documento ALADI/SEC/Propuesta 104.

Secretaría tal vez pudiese dar una información al Comité.

SECRETARIA (Oscar Paris). Sí, Señor Presidente. En la Propuesta, Secretaría lo que se limitó a hacer fue volcar la Resolución del último Consejo Asesor de Financiamiento de las Exportaciones, la Resolución 7 (III) en la cual, como forma de mantener un trabajo continuo en estas materias y a su vez de precisar las metas del grupo de trabajo ya creado por el Comité, indicó en sus literales algunas líneas de acción inmediata.

En este sentido, la Secretaría recogió las mismas, los mismos literales en su redacción, en el artículo primero de la Propuesta presentada al Comité.

Y el artículo segundo no es más que un artículo de trámite con relación a determinados trabajos que habría que hacer y, sobre todo, la forma de convocatoria del grupo que no había sido precisada en la Resolución 101.

Ese es todo el alcance, Presidente, que tiene nuestra propuesta.

PRESIDENTE. Está en consideración esta Propuesta hecha por la Secretaría General que deriva de la reunión celebrada hace poco.

Si no hay observaciones, someto a votación la Propuesta.

Los Señores Representantes que estén por la afirmativa, sírvanse indicar lo.

Se vota: Unanimidad. Afirmativa.

En consecuencia, el Comité de Representantes APRUEBA el siguiente

"ACUERDO 124

El COMITE de REPRESENTANTES,

VISTO La ALADI/CR/Resolución 101 y la Resolución 7 (III) del Consejo Asesor de Financiamiento de las Exportaciones.

CONSIDERANDO Las acciones de cooperación regional en materia de financiamiento del comercio, recomendadas por la tercera reunión del Consejo, CASFE,

ACUERDA:

PRIMERO.- Incorporar a las actividades del grupo de trabajo ad-hoc del Consejo Asesor de Financiamiento de las Exportaciones, creado por la ALADI/CR/Resolución 101, las siguientes metas:

- a) Analizar la conveniencia de celebrar acuerdos regionales o parciales, destinados a establecer en el ámbito de los países miembros, un esquema adicional de financiamiento de las exportaciones y, en su caso, preparar los proyectos respectivos;
- b) Analizar la conveniencia de celebrar acuerdos que permitan a los países interesados, la creación de mercados secundarios bursátiles en apoyo al financiamiento de las exportaciones y, en su caso, preparar los proyectos respectivos;

//

//

117

- c) Avanzar en los estudios e implementación de modalidades e instrumentos no convencionales de apoyo al financiamiento de las exportaciones, elaborando cuando sea pertinente, propuestas de proyectos o medidas necesarias para su puesta en operación; y
- d) Auspiciar el establecimiento del seguro de crédito a la exportación en aquellos países que requieran este instrumento de promoción, elaborando proyectos para su implementación.

SEGUNDO.- Establecer que la Secretaría General lleve a cabo las gestiones y trabajos técnicos previstos en el artículo tercero de la Resolución 7 (III) del CASFE y convoque al grupo de trabajo ad-hoc, cuando sea pertinente para los objetivos de dicha resolución. Esta convocatoria se realizará en consulta con las organizaciones nacionales especializadas en el financiamiento del comercio y las del seguro de crédito, según corresponda al tratamiento de los temas."

6. Otros asuntos.

PRESIDENTE. Pediría a Secretaría General que presente las informaciones que tenga.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: quería informarles, primero, que la Comunidad Europea nos ha pedido el aplazamiento del seminario para periodistas que debíamos realizar conjuntamente, lo mismo que la muestra pictórica que íbamos a hacer, debido a los problemas que se presentan en el Golfo Pérsico en los cuales la Comunidad está bastante comprometida. Así nos lo hicieron saber.

Es solamente un aplazamiento que se espera que la nueva fecha estará determinada para el mes de marzo o abril del año entrante.

Es la primera cosa que les quería informar.

Lo segundo, lo que usted ya nos solicitó, Señor Presidente, tanto el Presidente del Comité como el Secretario han recibido una invitación de ARPEL para participar en la próxima reunión de Presidentes de las dieciocho empresas petroleras estatales latinoamericanas que se celebrará en la ciudad de Caracas los días 25 y 26 de octubre, bajo los auspicios de Petróleos de Venezuela.

Esas son las informaciones que teníamos, Señor Presidente.

Representación del ECUADOR (Fernando Ribadeneira). Señor Presidente: mi intervención es para comunicar dos noticias auspiciosas para el Ecuador y para la Asociación.

La primera es que los días 4 y 5 de noviembre visitará el Presidente de la República del Ecuador y ha expresado su deseo, para esa oportunidad, de ser recibido por el Comité de Representantes de la ALADI, cosa que estaría prevista para la mañana del 5 de noviembre a fin de demostrar, de esta manera, su apoyo a la Asociación y a la integración regional.

La segunda información es que el Ecuador ha sido invitado por los miembros del Grupo de Río a incorporarse a ese mecanismo. Para el efecto, el Pre

ac

//

sidente del Ecuador ha sido invitado también a visitar la ciudad de Caracas los días 11 y 12 de octubre para que con su presencia pueda formalizarse esta incorporación.

De este modo, el Ecuador contribuirá desde ese Mecanismo también al proceso de integración y a los Mecanismos de Consulta y Concertación de América Latina.

Quería dar estas dos novedades auspiciosas, en las cuales el Ecuador actuará en beneficio de la integración regional.

PRESIDENTE. Agradezco la información. Es una doble noticia auspiciosa para la Asociación: el recibimiento de la Alta Autoridad ecuatoriana y también que el Ecuador pase a integrar ese Grupo, que esperamos pueda en breve conformar exactamente el número de representantes que tiene nuestra Asociación.

Representación del BRASIL (Paulo César Camargo). A mi Representación le gustaría levantar un asunto que no le da mucho placer, infelizmente, pero ella se ve obligada a hacer esto ante un hecho que ocurrió en la mañana de hoy.

La Representación del Brasil quedó sorprendida al notar hoy de mañana que la Secretaría General no tomó providencias para que hubiese traducción simultánea durante la visita del Señor Presidente de México.

Todos nosotros sabemos que el artículo 29 del Reglamento del Comité de Representantes establece claramente que tanto el portugués como el español son lenguas oficiales del Comité y obviamente de la Asociación.

Como cualquier asociación internacional, como cualquier organización internacional, si hay una cosa que no puede ser incumplida son las normas que ella propia se establece para sí misma; la propia sustancia, la propia naturaleza del trabajo de la organización determina que haya una estabilidad con las normas, un cumplimiento de los reglamentos que son establecidos para su propio funcionamiento interno.

La práctica ha sido que en las reuniones de los martes, las reuniones oficiales del Comité de Representantes haya interpretación simultánea.

La Representación del Brasil ha notado que con una cierta frecuencia no se han respetado los dispositivos que aseguran la equiparación, la igualdad de las dos lenguas, los dos idiomas oficiales de la Asociación.

A la Representación del Brasil, por tanto, le gustaría dejar registrada su protesta por ese hecho y pedir la atención de la Secretaría General para que en el futuro se dé atención al cumplimiento de los dispositivos establecidos en cuanto a los idiomas oficiales de la Asociación.

Nosotros tendremos en breve un nuevo evento, oficial, con la visita del Señor Presidente del Ecuador, y esperamos que en esa ocasión se restablezcan las buenas prácticas de esta Asociación.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: la Secretaría es muy consciente de la situación que se presentó.

//

Primero que todo, tiene que presentarle excusas al Señor Presidente del Comité; especialmente a la Representación del Brasil.

La Secretaría tuvo que tomar, yo personalmente tomé la decisión.

La situación que se presentó fue que había un cúmulo muy grande de periodistas, para lo cual tuvimos que habilitar todas las cabinas que estaban arriba; todas las cabinas tuvieron que ser habilitadas para periodistas, para televisión, para fotógrafos, y aún así ustedes pudieron darse cuenta de la cantidad de periodistas que había en la parte de abajo, al lado de la puerta.

Yo sé que ésa no es excusa suficiente, Señor Presidente, pero yo tuve que balancear qué era más beneficioso para el evento tan importante que teníamos. Y sabiendo que no debía haber dificultades para la comprensión de su discurso, Señor Presidente, pues, tomé la decisión -entre otras cosas fue a última hora del día de ayer- de que en lugar de interpretación hubiera más espacio para los periodistas. Sé, Señor Presidente, de antemano, que no es excusa suficiente, y por eso mismo le pido excusas. Y vamos a ver cómo hacemos con la visita del Señor Presidente del Ecuador, donde también vamos a tener una gran cantidad de periodistas. Lo que pasa es que el salón es un poco pequeño para este tipo de eventos tan importantes.

PRESIDENTE. Si yo lo hubiera sabido, habría hablado en castellano.

Representación del BRASIL (Paulo César Camargo). Señor Presidente: la Representación del Brasil oyó con atención las explicaciones del Señor Secretario General. Y le gustaría apenas dejar registrado que espera que no se deba entender que ciertos hechos circunstanciales se sobreponen a normas que están reglamentadas en el Comité de Representantes.

PRESIDENTE. En relación a las invitaciones que fueron hechas por ARPEL, la invitación que fue dirigida al Presidente yo, evidentemente, someto a consideración del Comité para que pueda aceptarla. Creo que el Secretario General debería aceptar de todas maneras; es una reunión importante.

Yo tuve oportunidad, para información del Comité también, de conversar con el Ministro Solana, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, ahora, durante la solemnidad, y mencioné a Su Excelencia el interés de ARPEL en realizar aquí, en Montevideo, una reunión sobre energía, y más específicamente, sobre petróleo, en cooperación con ALADI. Dije que estaba habiendo un contacto entre el Director Ejecutivo de ARPEL y el representante de PEMEX, que estaba acompañando a la delegación presidencial. El Ministro Solana me dijo que estaba consciente del hecho y me dijo que la delegación de México, que el Presidente mexicano apoyaría esta propuesta durante la reunión de Caracas. De tal forma que están en curso otras gestiones también para la realización de esa reunión.

Dentro de ese contexto es que el Director Ejecutivo de ARPEL invitó al Secretario General y al Presidente del Comité.

Con relación a la aceptación de la invitación por parte del Secretario General, creo que no cabría dudas. Pero, de cualquier manera, también someto al Comité.

En relación a la aceptación de la invitación por parte del Presidente, yo estoy enteramente en las manos del Comité para responder a esa invitación hecha por el Secretario General de ARPEL.

Representación de BOLIVIA (René Mariaca Valdez). Señor Presidente: creo que es obvia la presencia de nuestro Secretario General en esta reunión de ARPEL. Y si ésta ha sido extendida al Señor Presidente del Comité de Representantes, creo que debemos valorarla, porque de alguna manera ARPEL tendría que dejar de ser un órgano que trabaja independientemente de la política económica del mismo país.

Yo pienso que se debería entablar cierto tipo de contactos, ya expresados por los mismos ejecutivos de ARPEL, en relación a que el comercio petrolero ha pasado a formar parte de las políticas de integración. Es sensible que América Latina tenga un volumen apreciable de producción petrolera y que muchos países latinoamericanos sigan dependiendo de mercados foráneos. La crisis del Golfo Pérsico de la noche a la mañana arrincona a las economías de nuestros países, causando problemas que no se van a solucionar con la terminación misma de la crisis sino que se van a tener que ir arrastrando, que se van a constituir en rémoras para el progreso socio-económico de los países.

En ese sentido, Señor Presidente, creo que este tipo de contacto tendría que estar siempre orientado a tratar de ver que en un futuro cercano el comercio del petróleo sea un agente integrador y que los países productores en alguna forma también, den atención a la venta y dotación de estos productos a la región.

En ese sentido, Señor Presidente, mi Representación se pronuncia, porque la considera muy positiva la asistencia especialmente de su Presidencia, en esta reunión de ARPEL.

PRESIDENTE. Yo me siento medio constreñido en someter, no hubo tiempo de hablar previamente con las delegaciones y voy a hacer consultas aún entre hoy y mañana y el próximo jueves nosotros tomaríamos una decisión sobre eso, de cualquier manera.

Otra información que yo quería prestar está referida a la próxima ida, en la semana que viene, del Secretario General y de los Embajadores de Brasil, de Argentina y de México a Nueva York para el martes próximo participar de un encuentro "Iniciativa para las Américas". Va a haber un programa que fue establecido para información del Comité. El lunes hay un encuentro del Secretario General y del Presidente del Comité con el Presidente del BID, Enrique Iglesias. Nosotros vamos a tratar asuntos de interés de la Asociación. Está siendo hecha una agenda por parte del Secretario General. Hay tres o cuatro áreas de interés de trabajo que nosotros trataríamos. Al día siguiente en Nueva York habría ese encuentro "Iniciativa para las Américas"; posteriormente, miércoles y jueves, creo, iríamos a visitar dos instalaciones de la KODAK y de la XEROX y el último día, viernes, habría una desviación para Miami, donde habría un encuentro con un grupo comercial, Cámara de Comercio de Miami, para hablar sobre las perspectivas de América Latina en el proceso de integración y el papel de la ALADI.

La delegación invitada volvería el domingo. Tomaríamos, por tanto, la semana que viene para atender esa invitación hecha por la Iniciativa para las Américas y la programación hecha por empresarios americanos.

No sé si la Secretaría tendría alguna otra información.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: hemos circulado una invitación para los distinguidos Representantes, para una reunión informal, mañana, a

//

//

las 10.00 horas, para informarles, comentarles un poco sobre el estado en que están los trabajos estadísticos de información comercial y de evaluación que tiene que hacer la Secretaría con miras a las dos Conferencias, la Ordinaria y la Extraordinaria de Evaluación y Convergencia.

Es con el propósito de indicarles, por ejemplo, que en uno de ellos, especialmente el que tiene que ver con la evaluación de los acuerdos de alcance parcial, tenemos un retraso que va a ser muy difícil o imposible de superar y, por consiguiente, no vamos a poder cumplir con el mes de anticipación que se nos había solicitado.

Entonces, queremos conversar un poco sobre el timing de esos trabajos, varios de los cuales sí los vamos a poder entregar con anticipación, pero este otro va a tener una demora. Entonces queremos conversar con los Señores Representantes sobre eso.

Mañana a las 10.00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría General.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Una consulta sobre el tema anterior. ¿A esa invitación del Consejo de las Américas también están invitados los Embajadores del resto de los países miembros acreditados ante el Gobierno norteamericano?

PRESIDENTE. No, es una invitación hecha a la Asociación, a los tres Embajadores y al Secretario General actual y al Secretario General anterior. La invitación fue hecha directamente por la Secretaría y fue comunicado oportunamente al Comité y fue aceptada después de comunicada y no habiendo objeción del Comité no está prevista la participación a no ser que la sesión del Consejo de las Américas sea pública. Los Embajadores imagino que fueron invitados a Nueva York no a Washington, encuentro poco probable que de Washington viajen para Nueva York para asistir a la reunión.

De cualquier manera no está prevista ninguna participación de otras personas a no ser las que están invitadas por el Council.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Muchas gracias.

PRESIDENTE. Muy bien, si no hay ningún otro asunto nos vemos el jueves, entonces, en una reunión informal y mañana a invitación del Secretario General en la sala de reuniones del segundo piso.

Se clausura la sesión.